

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

### **CONVOCA**

A toda la sociedad de Campeche para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar

LA TERNA DE CANDIDATOS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

### **BASES**

**PRIMERA.** Las y los aspirantes, de conformidad con el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación;
- IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y
- X. No ser titular de alguna dependencia o entidad, Fiscal General del Estado, Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, ni Gobernador, ni Magistrado, ni Consejero de la Judicatura, a menos que se hayan separado de su cargo con un año antes al del día de su designación.

**SEGUNDA.** El Comité de Participación Ciudadana recibirá las postulaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación por la o las instituciones u organizaciones promotoras.

2. Currículum Vitae que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto, y exponga su experiencia profesional, así como los documentos comprobatorios de la misma.
3. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para el cargo de Secretario Técnico.
4. Acta de nacimiento, cédula profesional y credencial de elector (por su anverso y reverso) o pasaporte vigente.
5. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en el formato que estará a su disposición en la página [www.saecampeche.org](http://www.saecampeche.org) en la que manifieste lo siguiente:
  - No haber sido condenada/o por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
  - Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
  - Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
  - Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
  - Que no ha desempeñado el cargo de titular de alguna dependencia o entidad, Fiscal General del Estado, Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, ni Gobernador, ni Magistrado, ni Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la designación.
  - Que ha leído y acepta los términos de la presente Convocatoria.
6. Presentar una declaración de posible conflicto de interés en el formato que estará a su disposición en la página [www.saecampeche.org](http://www.saecampeche.org)
7. Presentar una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32-D y la orden del Código Fiscal de la Federación.
8. Presentar una declaración por escrito donde exprese su autorización para difundir la versión pública de los documentos relativos a su postulación.

**TERCERA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 118 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los documentos señalados en los puntos 2 y 4 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

**CUARTA.** Además de los requisitos indicados en el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Comité de Participación Ciudadana desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular y documental que las y los candidatos cumplan con los siguientes criterios:

1. Experiencia o conocimiento en las siguientes materias:
  - Fiscalización de recursos públicos, auditoría gubernamental, combate a la corrupción o responsabilidades administrativas,
  - Rendición de cuentas, presupuesto público, o contabilidad gubernamental,
  - Acceso a la información pública y transparencia,

- Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;
  - Plataformas digitales, tecnologías de la información y, sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.
  3. Experiencia en la construcción de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.
  4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales, académicas y profesionales particularmente aquellas relacionadas con los temas del Sistema Anticorrupción; así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
  5. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, o sociales.
  6. Liderazgo institucional o social.
  7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
  8. Experiencia en participación de cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.
  9. Contar con posgrado (maestría o doctorado) comprobable mediante títulos y cédulas profesionales.
  10. Gozar de buena reputación y/o prestigio profesional.
  11. Experiencia en alta dirección de organizaciones, administración y manejo de personal, elaboración de programas de planes de trabajo y presupuesto.
  12. Experiencia en procesos de adquisiciones públicas, planeación presupuestal, ejercicio presupuestario y supervisión o control de recursos públicos.
  13. Experiencia en la elaboración de lineamientos, normativa institucional y reglamentaria;
  14. Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de sistemas de calidad.

**QUINTA.** El registro de las postulaciones de las y los candidatos a la terna de Secretario Técnico serán recibidas a través del correo electrónico [saecampeche@saecampeche.org](mailto:saecampeche@saecampeche.org) a partir del 5 de septiembre y hasta el 12 de septiembre del año en curso.

Los documentos de las postulaciones se deberán entregar en versión digital legible y firmada en formato PDF. Al envío del expediente, el postulante recibirá un acuse de recibo electrónico, no de validación de contenido.

Los documentos originales firmados serán entregados por las y los aspirantes que cumplan los requisitos de las bases PRIMERA y SEGUNDA de esta Convocatoria, el día de su entrevista.

El Comité de Participación Ciudadana podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, mismos que harán públicos a través del sitio en Internet [www.saecampeche.org](http://www.saecampeche.org) y en las redes sociales del Sistema Estatal Anticorrupción.

**SEXTA.** Concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité de Participación Ciudadana integrará en expedientes individuales los documentos recibidos y efectuará la validación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establecen la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y esta Convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura.

En cualquier momento, el Comité se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

**SÉPTIMA.** El proceso de selección se realizará en cinco etapas:

*Primera Etapa*

Consiste en la recepción de los documentos de las y los aspirantes.

*Segunda Etapa*

Consiste en la revisión de los documentos de las y los aspirantes, en el entendido de que a falta de algunos de los documentos requeridos se tomará como NO presentada la candidatura o postulación.

Se harán públicos los nombres de las y los aspirantes que cumplan con los requisitos estipulados en las bases PRIMERA y SEGUNDA de esta Convocatoria, en el sitio en Internet [www.saecampeche.org](http://www.saecampeche.org) y en las redes sociales del Sistema Estatal Anticorrupción.

*Tercera Etapa*

De las y los aspirantes que cumplan con los requisitos de ley estipulados en las bases PRIMERA y SEGUNDA de esta Convocatoria, el Comité de Participación Ciudadana realizará entrevistas individuales para identificar los mejores perfiles con base en una metodología previamente desarrollada por el propio Comité.

El lugar, fecha y hora de sus respectivas entrevistas les serán comunicadas con anticipación a su correo electrónico por parte del Comité de Participación Ciudadana.

*Cuarta Etapa*

Consistirá en la valoración de sus expedientes, deliberación del Comité de Participación Ciudadana y selección de la terna de candidatos para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche que presentará la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

*Quinta Etapa*

Consiste en la entrega de la terna de candidatos seleccionada por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a través de su presidencia, al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

**OCTAVA.** Los plazos son los siguientes:

Recepción de documentos.	Del 5 al 12 de septiembre de 2019.
Revisión documental.	El 13 de septiembre de 2019.
Publicación de los nombres de las y los aspirantes que cumplieron los requisitos de ley.	El 14 de septiembre de 2019.
Entrevistas individuales.	El 17 y 18 de septiembre de 2019.
Valoración de los expedientes, deliberación y selección de la terna de candidatos para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.	EL 19 de septiembre de 2019.
Entrega de la terna de candidatos seleccionada, al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.	El 23 de septiembre de 2019.

**NOVENA.** Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE

**ATENTAMENTE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche a los 4 días del mes de septiembre del año 2019.

**AVISO DE PRIVACIDAD** En cumplimiento a lo dispuesto por la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades, por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Para consultar el Aviso de privacidad integral puede acceder a la página web [www.saecampeche.org](http://www.saecampeche.org), manifestando que este Comité de Participación Ciudadana para elegir a los 3 candidatos para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, está obligado a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe. Para mayor información ponemos a su disposición los siguientes servicios de atención: [saecampeche@saecampeche.org](mailto:saecampeche@saecampeche.org)